

Puntos

DECULTURA
EL SALVADOR
2016



FONCA

Apoyo al artista salvadoreño

Gobierno de
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

Bases

PUNTOS DE CULTURA
EL SALVADOR
2016

Puntos
DE CULTURA
EL SALVADOR
2016

La Secretaría de Cultura de la Presidencia abre la convocatoria de “Puntos de Cultura El Salvador”, un fondo concursable orientado al fortalecimiento de organizaciones, redes, colectivos artísticos, iniciativas ciudadanas y espacios socioculturales vinculados con la promoción de la diversidad cultural, la salvaguarda del patrimonio cultural y natural, colectivos de artistas independientes que utilicen el arte como herramienta de transformación social y desarrollo humano, iniciativas ciudadanas, colectivos de juventud, mujeres y pueblos indígenas cuyo quehacer contribuya con la construcción de una sociedad tolerante, participativa, igualitaria, inclusiva y solidaria.

Este plan de acción responde al objetivo número 8 del Plan Quinquenal de Gobierno: “Impulsar la cultura como derecho, factor de cohesión e identidad y fuerza transformadora de la sociedad” y busca desarrollar una estrategia de promoción y protección del artista, sus productos y las expresiones culturales facilitando el apoyo y acompañamiento al desarrollo de iniciativas culturales en diversos municipios a nivel nacional.

Un Punto de Cultura es un concepto de política pública que se traduce en organizaciones culturales de la sociedad civil fortalecidas, que ganan fuerzas y reconocimiento institucional al establecer una alianza, un pacto con el Estado, que reconoce y potencia la cultura viva comunitaria como una fuerza viva capaz de producir poderosas transformaciones en la sociedad en los niveles económicos, políticos, sociales, culturales y en las relaciones con la naturaleza.



GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

Bases

PUNTOS DE CULTURA
EL SALVADOR
2016

Puntos
DE CULTURA
EL SALVADOR
2016

Para este año de 2016, la convocatoria queda abierta a partir del martes 12 de julio al viernes 19 de agosto 2016. Se anunciará los 22 proyectos ganadores el lunes 29 de agosto 2016.

Bases de participación

- Podrán participar asociaciones y fundaciones culturales —sin fines de lucro— con personería jurídica y legalmente constituida y acreditada por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.
- Sociedades civiles sin fines de lucro que desarrollan dentro de sus objetivos, proyectos culturales o artísticos con incidencia social y trabajo comunitario comprobable.
- Artistas independientes, colectivos artísticos, grupos de teatro, danza o música que puedan comprobar su experiencia en manejo de fondos y proyectos comunitarios.
- Llenar formulario de aplicación y formato de proyecto desde el 12 julio 2016. Podrá descargarse desde el sitio web institucional: www.cultura.gob.sv o solicitar a llopez@cultura.gob.sv
- Los proyectos y el formulario de aplicación deben ser presentados en triplicado y cerrado en un sobre de manila, escritos en formato Word, tipo de letra Arial, 12 puntos, a doble espacio, en papel tamaño carta y por una sola cara, debidamente encuadernado, foliado o enumerado, con carátula en la cual se especifique la categoría en que participa, sello o firma de él o los responsables del proyecto.


FONCA
Apoyo al artista salvadoreño

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

Bases

PUNTOS DE CULTURA
EL SALVADOR
2016

Puntos
DE CULTURA
EL SALVADOR
2016

- Los proyectos serán entregados personalmente en las 14 Casas de la Cultura ubicadas en las cabeceras departamentales o entregados personalmente en la Dirección Nacional de Casas de la Cultura y la Convivencia, Edificio A 5, 2 Planta, Centro de Gobierno con la licenciada Leticia de Irula.
- No se recibirán proyectos en otro formato que no sea el aprobado por esta Dirección Nacional y que no contenga el formulario de aplicación con los datos requeridos.
- No se recibirán proyectos, ni formularios enviados por correo electrónico.
- Se recibirán proyectos y formularios de aplicación del 18 de julio al 19 de agosto 2016 de 8 a. m. a 4 p. m. en los lugares establecidos.
- Los proyectos no serán devueltos, ni se remitirá constancia de recibido, pues al final del concurso serán incinerados.
- No podrán participar de la convocatoria aquellas personas naturales o jurídicas que reciban asignaciones de algunos de los proyectos de la Secretaría de Cultura de la Presidencia, o fondos destinados para el apoyo de planes o proyectos culturales o artísticos, incluidos los premios, programas, fondos de transferencia regulados por los ordenamientos jurídicos vigentes.
- No podrán participar las organizaciones privadas o sociedades anónimas con fines de lucro.



GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

Bases

PUNTOS DE CULTURA
EL SALVADOR
2016

Puntos
DE CULTURA
EL SALVADOR
2016

- No podrán participar los contratistas que se encuentren prestando algún servicio profesional en el área artística y cultural, a la Secretaría de Cultura de la Presidencia.
- No podrán participar empleados de la Secretaría de Cultura de la Presidencia, el cónyuge o conveniente, o las personas que tuvieran algún vínculo de parentesco hasta el segundo grado de afinidad y cuarto de consanguinidad con algún empleado o funcionario de la Secretaría de Cultura de la Presidencia o de los miembros de las comisiones seleccionadoras de proyectos y evaluadoras de las categorías. La misma prohibición es aplicable para las personas jurídicas o colectivos de artísticas, culturales o sociales en los que algunos de aquellos formen parte.
- El incumplimiento de estos requisitos y prohibiciones dará lugar a descalificación del proyecto, revocación de la asignación de fondos y en su caso devolución de los mismos.

CONDICIONES DEL CONCURSO

1. Los 22 proyectos ganadores serán acreditados por esta Secretaría de Estado como puntos de Cultura El Salvador en acto oficial el 31 de agosto de 2016.

2. Los 22 proyectos seleccionados deberán iniciar la ejecución de actividades del 19 de septiembre al 23 de diciembre de 2016. Estos plazos de ejecución son impostergables.



GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

Bases

PUNTOS DE CULTURA
EL SALVADOR
2016

Puntos
DE CULTURA
EL SALVADOR
2016

3. La comunicación de los proyectos seleccionados se anunciará el lunes 29 de agosto de 2016, a través del sitio web institucional: www.cultura.gob.sv y redes sociales institucionales, se notificará por medio de correo electrónico.
4. El presupuesto otorgado para los proyectos seleccionados se entregará en un solo desembolso previa firma de convenio en donde se establezcan compromisos y resultados de los proyectos acreditados.
5. El programa está dirigido a organizaciones con personalidad jurídica y sin fines de lucro, artistas independientes, colectivos artísticos, grupos de teatro, danza o música de base comunitaria.



GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

Categorías a concursar / Categoría I

Arte para la transformación social

Proyectos de producción artística que promuevan nuevos paradigmas educativos, fortalezcan la autoestima, el pensamiento crítico, la creatividad e identidad de las personas, con énfasis para la niñez y juventud. Asimismo incentiven la convivencia y la participación ciudadana, mediante espacios de expresión y/o aprendizaje artístico.

10 proyectos de US\$ 3,950.00 (cada uno).

Categoría II

Comunicación alternativa para la convivencia

Proyectos e iniciativas innovadoras y no comerciales en audiovisuales, que a través de diferentes medios de comunicación colectiva y/o nuevas tecnologías, se enfocan en la expresión de las identidades, manifestaciones y temáticas propias de diversos sectores y comunidades.

3 proyectos de US\$ 5,000.00 (cada uno).

Bases

PUNTOS DE CULTURA
EL SALVADOR
2016

Puntos
DE CULTURA
EL SALVADOR
2016

Categoría III **Fortalecimiento de redes**

Proyectos que contribuyan a fortalecer festivales artísticos, redes, encuentros, colectivos culturales, emprendimientos, talleres, capacitaciones, intercambios y otros espacios de trabajo sociocultural, con el fin de fortalecer su autonomía, sostenibilidad, capacidad de gestión e incidencia en el área de la Cultura Viva Comunitaria.

4 proyectos de fortalecimiento de redes de US\$ 5,000.00 (cada uno).

Categoría IV **Cultura para el buen vivir**

Proyectos socioculturales que contribuyan a fortalecer la participación ciudadana, economía solidaria, la ecología, la soberanía alimentaria, manifestaciones y cosmovisión de los pueblos indígenas, la interculturalidad, enfoque de género, derechos de la diversidad sexual y diversidad cultural, así como el fomento a la vida saludable y el bienestar común.

5 proyectos de US\$ 5,000.00 (cada uno).


FONCA
Apoyo al artista salvadoreño

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER